



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Dictamen de la Segunda Convocatoria por el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. Itp-59057002-001-17- Bis, para la Contratación del Servicio De Hospedaje y Alimentos mediante Contrato Abierto, Para el Encuentro Estatal de Coros Y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, En La Ciudad Xalapa, Ver del 29 De Noviembre al 04 de Diciembre Del 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 fracción VI, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 42, 43, 46, 47 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa aplicable; le extiende una cordial invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-001-17-BIS, para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, en la ciudad Xalapa, Ver., del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2017.** Cuyos requisitos y condiciones se detallan en este documento y en sus anexos, se elabora con fecha 2 de octubre del año en curso el presente:

DICTAMEN

Segunda Convocatoria por el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-001-17-BIS para la contratación de los servicios de Hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2017.**

El procedimiento de contratación se llevó a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Invitación	20 de Septiembre de 2017 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Para este procedimiento no se llevará a cabo junta de aclaraciones , por lo que en caso de existir dudas respecto al contenido de la presente convocatoria y sus Anexos deberá indicarla por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar a los dos días hábiles siguiente de haber recibido la invitación a participar; las modificaciones que surjan con motivo de las solicitudes antes mencionadas serán notificadas a todos los participantes, esta situación modificará los plazos estipulados en el presente calendario de eventos de acuerdo a como lo indique el Instituto, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	28 de Septiembre de 2017 A las 12:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	3 de Octubre de 2017 a las 17:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Firma de Contrato	10 de Octubre de 2017, a las 12:00 horas	
Entrega de la Garantía	a más tardar a los 10 días posteriores a la firma del contrato	

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

LICITANTES INVITADOS:

**OPERADORA DE HOTELES XALAPA
CHACHALACAS, S. DE R. L.** (GRAN HOTEL XALAPA),

Se recibió propuesta para su
revisión.

BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA)

Se recibió propuesta para su
revisión.

**SELFI GRUPO OPERADOR DE
ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.**
(HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA),

Se recibió propuesta para su
revisión.

Para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento se cuenta con el Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCORD/00768/17 celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), acordando ambas instituciones la aportación al estado de recursos Federales para la realización de diversas acciones en materia cultural, dentro de las que destaca el **Proyecto 04-Ver. Denominado el: "Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017"**. Se procede convoca a la **Segunda Convocatoria** por el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-001-17-BIS** para la contratación de los servicios de Hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, en la ciudad de Xalapa, Ver del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2017, el Instituto Veracruzano de la Cultura, cuenta con la suficiencia presupuestal No. SSE/D-1194/2017, emitido por la Subsecretaría Egresos y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210150500000/000009CG/2017, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

ALGUNOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LOS QUE ESTABLECEN LA LEY Y SU REGLAMENTO SON:

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas a la comisión de licitación conformada para tal fin, para que de manera conjunta procedan a su evaluación que será utilizando el criterio por **PUNTOS Y PORCENTAJES** estipulado en el artículo 29 fracción XIII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizará de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Solamente se podrán considerar solventes aquellas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. Las proposiciones desechadas durante este procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el Instituto Veracruzano de la Cultura podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la Convocante llevará a cabo su rectificación cuando su corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades y volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los casos previstos en el párrafo anterior, no se desecharán las propuestas económicas y se dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte empleada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva.

Las correcciones se harán constar en el fallo y si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la evaluación de las **proposiciones técnicas** se verificará que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y estará sujeta a mecanismo de puntos, por lo que se asignarán los criterios descritos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA), BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA), SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA), quienes mediante análisis técnico de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 02 Y 02.1 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6 7

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos): Especificaciones Técnicas de los servicios El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de los vehículos con los que cuenta para la prestación del servicio. La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los servicios	20.00
b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de los servicios ofertados; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen a ser adjudicados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos	Presenta el documento solicitado	10.00
b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos	Presenta el documento solicitado	10.00
b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	Presenta un escrito.	5.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		45.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

- **BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA)**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 02, 02.1, en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6 7

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos): Especificaciones Técnicas de los servicios El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de los vehículos con los que cuenta para la prestación del servicio. La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los servicios	20.00
b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de los servicios ofertados; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen a ser adjudicados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos	Presenta el documento solicitado	10.00
b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos	Presenta más de dos documentos para este requisito	10.00
b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	Presenta más de tres documentos para este requisito	10.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		50.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

- **SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA)**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 02, 02.1, en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos): Especificaciones Técnicas de los servicios El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de los vehículos con los que cuenta para la prestación del servicio. La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los servicios	20.00
b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de los servicios ofertados; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen	Presenta el documento solicitado	10.00

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

a ser adjudicados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos		
b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos	Presenta más de dos documentos para este requisito	10.00
b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	Presenta más de tres documentos para este requisito	10.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		50.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

SEGUNDO.- Que con base en el resolutivo que antecede y se procede al análisis de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

De acuerdo al acta de apertura de las propuesta económicas de la Segunda Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-001-17-BIS, para la Contratación de los Servicios de Hospedaje y Alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 29 de noviembre al 04 de diciembre del 2017.

Los proveedores presentaron:

OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA), presenta su propuesta con un importe en la partida 02 de **\$76,799.23** (Setenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 23/100/ M.N.), incluido el I.V.A. y en la partida 02.1 un monto de **\$164,872.12** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 12/100 M.N.), incluido el I.V.A., haciendo un gran total por la suma de las partidas 02 y 02.1 de **\$241,671.35** (Doscientos Cuarenta y un Mil Seiscientos Setenta y un Pesos 35/100 M.N.).

BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA), presenta en su propuesta con un importe de **\$88,445.13**, (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A, en la partida 02 y en la partida 02.1 de **\$196,940.19** (Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos 19/100 M.N.), incluido el I.V.A haciendo un gran total por la suma de las partidas 02 y 02.1 de **\$285,385.32** (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 32/100 M.N.).

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 435
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA), presenta en su propuesta con un importe de \$130,250.00, (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A, en la partida 02 y en la partida 02.1 de \$171,380.30 (Ciento Setenta y Un Mil Trescientos Ochenta Pesos 30/100 M.N.) incluido el I.V.A haciendo un gran total por la suma de las partidas 02 y 02.1 de \$301,630.30 (Trescientos Un Mil Seiscientos Treinta Pesos 30/100 M.N.) encontrando un error en la sumatoria de \$0.30 centavos.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 55 en el que señala: Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse

Partida No. 02 Hospedaje Xalapa, VER.

		OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS S. DE R.L. (Gran Hotel Xalapa)		BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (Hotel Misión Xalapa Plaza)		SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (Hotel Holiday Inn Express Xalapa)		
No.	Unid.	Cantidad	P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe
1	servicios	5	\$ 517.24	\$2,586.20	\$559.48	\$ 2,797.40	\$812.71	\$4,063.55
2	servicios	36	\$ 560.34	\$20,172.24	\$603.45	\$ 21,724.20	\$892.66	\$32,135.76
3	servicios	60	\$724.13	\$43,447.80	\$ 862.07	\$ 51,724.20	\$1,268.08	\$76,084.80
4	Sin costo			\$0.00		\$ 0.00		\$0.00
		Subtotal		\$66,206.24		\$ 76,245.80		\$ 112,284.48
		16% I. V. A.		\$10,592.99		\$ 12,199.33		\$ 17,965.52
		Total		\$76,799.23		\$88,445.13		\$130,250.00

Partida No. 02.1 Alimentos Xalapa. Ver.

No.	Unid.	Cantidad	P. U.	Importe	P. U.	Importe	P. U.	Importe
5	Desayunos	458	\$ 94.83	\$43,432.14	\$112.07	\$ 51,328.06	\$ -	\$ -
6	Comidas	458	\$112.06	\$51,323.48	\$ 137.93	\$ 63,171.94	\$161.29	\$73,870.82
7	Cenas	458	\$103.44	\$47,375.52	\$120.69	\$55,276.02	\$161.29	\$73,870.82
		Subtotal		\$142,131.14		\$ 169,776.02		\$147,741.64
		16% I. V. A.		\$ 22,740.98		\$ 27,164.17		\$ 23,638.66
		Total		\$164,872.12		\$196,940.19		\$171,380.30
		Total de Partida No. 02 y 02.1		\$241,671.35		\$ 285,385.32		\$301,630.30

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPi.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación (precios con IVA) de las partidas 02 Y 02.1, como sigue:

PARTIDA 02 Y 02.1			
OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA),			
Proposición Técnica		Proposición Económica	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$241,671.32
b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPi: Monto de la i-esima propuesta económica	\$241,671.32
b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	5.00	Fórmula aplicada	PPE= MPemb x 50 /MPi
Total de puntos para la evaluación técnica	45.00	Total de puntos para la evaluación económica	50
Resultado Final			
95.00			

PARTIDA 02 Y 02.1			
BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION PLAZA DE LAS CONVENCIONES)			
Proposición Técnica		Proposición Económica	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	42.34
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$241,671.35
b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPi: Monto de la i-esima propuesta económica	\$285,385.32
b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPemb x 50 /MPi
Total de puntos para la evaluación técnica	50.00	Total de puntos para la evaluación económica	42.34
Resultado Final			
92.34			

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

EP

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

PARTIDA 02 Y 02.1			
SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA)			
Proposición Técnica		Proposición Económica	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.06
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$241,671.35
b.3.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPi: Monto de la i-esima propuesta económica	\$301,630.30
b.4.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPemb x 50 /MPi
Total de puntos para la evaluación técnica	50.00	Total de puntos para la evaluación económica	40.06
Resultado Final			
90.06			

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E = 100

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la Segunda Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-001-17-BIS para la contratación de los servicios de Hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2017, en la ciudad de Xalapa, Ver del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2017.

EMPRESA	RESULTADO
PARTIDA 02 Y 02.1 XALAPA	
OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA)	95.00
BG HOTELERÍA S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA PLAZA)	92.34
SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V. (HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS XALAPA)	90.06

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnicamente y económica para las partidas No. 02 y 02.1 es la empresa: OPERADORA DE HOTELES XALAPA

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 618 9198
IVEC.eob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

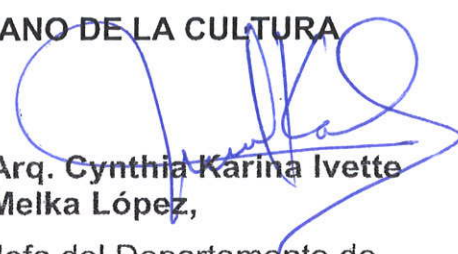
CHACHALACAS, S. DE R. L. (GRAN HOTEL XALAPA). De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIERRE DE DICTAMEN.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA




Lic. Alejandro Toledo Utrera,
Subdirector Administrativo



**Arq. Cynthia Karina Ivette
Melka López,**

Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales



C.P. María de la Luz Acosta Farías
Jefa del Depto. de Recursos
Financieros



**Lic. María Inés Rodríguez
Rojas**

Jefa del Departamento Jurídico



Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso,
Subdirectora de Planeación,
Seguimiento y Evaluación



Lic. Emelia Reyna Sánchez
Subdirectora de Desarrollo
Cultural Regional